ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO:

"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR."

OCTUBRE DE 2022

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	OCTUBRE DE 2022
Objeto	"RECARGA, MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR."
Dependencia que requiere el bien o Servicio	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. ASPECTO GENERALES

La prestación de los servicios de recarga y mantenimiento de extintores se encuentra dentro del sector terciario o de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía.

Este tipo de productos es ofertado por fabricantes de Extintores y almacenes de comercialización de estos, así mismo a cerca de la demanda de compraventa y servicio, pesaje y recarga de extintores, es realizado por el sector privado.

El comercio de servicios se ha desarrollado como resultado de la liberalización de los mercados y del "avance – progreso" tecnológico y técnico que "sufre" el mundo. Que ha logrado que el sector servicios tenga crecientes ventajas en su producción y comercialización.

En este sentido, de acuerdo con la demanda de usuarios y en consideración de las diferentes dependencias que requieren de los insumos, se asigna un presupuesto específico para la adquisición de estos lo cual se encuentra plenamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2022.

1.1 Técnicos

Disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. "El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes".

De acuerdo con la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capitulo II, Artículo 220. "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de

conservación y funcionamiento, y serán revisados como mínimo una vez al año". Así mismo El Instituto de Desarrollo de Arauca IDEAR requiere hacer dicho mantenimiento y recarga de los equipos de extinción con el propósito de proteger todos sus bienes: activos fijos, elementos de consumo, Instalaciones y principalmente proteger la salud de todos sus trabajadores, cuando de manera fortuita se presente un conato de incendio o un incendio, en las diferentes oficinas ubicadas en cada municipio y oficina principal.

El IDEAR plantea la necesidad de realizar periódicamente mantenimiento y/o recarga de extintores en las sedes administrativas, equipos que serán utilizados por la brigada de emergencias del Instituto para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y proteger a todos sus funcionarios, proveedores, contratistas y visitantes de posibles incendios incipientes o incendios declarados.

1.2 Regulatorio

Relacionado a la normatividad aplicable al sector analizado se establecen las siguientes disposiciones las cuales se deben tener en cuenta por parte de los proveedores del servicio:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015.
- Código Civil y de Comercio.
- Resolución N° 0312 de 2019

ECONÓMICO:

De acuerdo con la necesidad real y especificaciones técnicas requeridas en el mercado existen empresas que ofrecen la venta y recarga de extintores para lo cual se realizó un estudio de mercado cuyo fin fue explorar y conocer las posibles alternativas de las empresas y que cuenten con la experiencia que la entidad requiere para suplir su necesidad.

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPC	Segmentos	Familias	Clases	Productos
72101516	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 - Servicios de manteamiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción	16- Servicios de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Contratación histórica de procesos por la entidad:

Se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por el IDEAR, así como de otras Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron los servicios.

La entidad en los últimos años ha adquirido el objeto del presente análisis a través de convocatorias públicas en especial de contratación de mínima cuantía.

No.	AÑO	No. DE PROCESO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
1	2020	MC-012-2020	OMAR CADENA RINCO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BOTIQUINES, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	$ 5.526.360
2	2018	MC 008 - 2018	JAIME NIÑO FONSECA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE EMERGENCIA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	$ 25.000.000
3	2017	MC 007 - 2017	JAIME NIÑO FONSECA	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR.	$ 872.270
4	2016	MC- 009-2016	JAIME NIÑO FONTECHA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	$ 839.400
5	2015	MC-005-2015	JAIME NIÑO FONTECHA	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	$ 858.400

Para el Instituto de Desarrollo de Arauca, la contratación de este tipo de servicios es necesaria, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal no se cuenta con el recurso humano disponible para que realice esas labores.

Sector al Cual Pertenecen

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero - energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	

11	Administración Pública	

Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir

Relaciono los elementos a adquirir, cantidades y en general todas las definiciones de tipo técnico.

ITEM	CLASE DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CANTIDAD
	RECARGA DE EXTINTORES		
1	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	10 LIBRAS	6
2	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	20 LIBRAS	1
3	RECARGA DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO	30 LIBRAS	3
4	RECARGA EXTINTOR GAS CARBÓNICO	5 LIBRAS	4
5	RECARGA EXTINTOR AGUA PRESIÓN	2.5 GALONES	3
	COMPRA DE EXTINTORES		
6	EXTINTOR CO2 5 LB CON	5 LIBRAS	5
7	EXTINTOR MULTIPROPOSITO	30 LIBRAS	3
8	BASE EXTINTOR		8

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios:

Clasificación UNSPC	Segmentos	Familias	Clases	Productos
72101516	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 - Servicios de manteamiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 – Servicios de apoyo para la construcción	16- Servicios de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego.

2.2 Procesos de contratación del Servicio en otras entidades estatales

No.	AÑO	TIPO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
1	2020	003PUT-2020	ANDERSON DE JESUS SANCHEZ SILVA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON QUE CUENTA LA SEDE DEL ICA SECCIONAL PUTUMAYO, UBICADA EN EL BARRIO ALVERNIA DE PUERTO ASIS Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA MISMA.	$ 3.700.000
2	2020	MC-ANT-CTTYAOA-0005-2020	ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S.	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y RECARGA DE EXTINTORES EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	$2.955.778
3	2020	239-015-2020_2	SINDTEC COLOMBIA S.A.S.	CONTRATAR LA COMPRA DE BOTIQUINES Y RECARGA DE EXTINTORES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN 1379 DEL 27 DE MARZO DEL 2020 ASIGNADO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE CAICEDONIA.	$1.500.000

4	2020	049 COPED 2020	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS MAST	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES NUEVOS Y RECARGA DE LOS YA EXISTENTES, BOTIQUINES Y SEÑALIZACIONES PARA ÁREAS LABORALES DEL COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDELLÍN PEDREGAL.	$ 5.952.000

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. Quien vende

En el Departamento de Arauca, existen empresas constituidas para prestar este tipo de servicio, por lo que existe en el mercado, quien lo provea y además cumplen con las características deseadas por el IDEAR.

Se acude al envío de solicitudes de cotización haciendo uso de la base de proveedores con la que cuenta la Entidad, la cual es actualizada para el presente ejercicio, a proveedores cuya actividad económica está relacionada con el objeto de que nos ocupa.

Los proveedores invitados a cotizar, que ofrecen los servicios requeridos para el presente proceso son:

PROVEEDORES		
CHRONOS	Carrera 26 N° 14-42 Oficina 1	Arauca - Arauca
INVERSIONES MRZ S.A.S	Carrera 21 N° 17-32	Arauca – Arauca
YOMACA S.A.S	Calle 12 N° 9-120	Arauca – Arauca

El sector estudiado identifica que existe pluralidad de oferentes que se encuentran en la capacidad de brindar este tipo de servicios de manera integral y bajo las condiciones que requiere la entidad, toda vez que en atención a la prestación del servicio se requiere que el futuro contratista cuente con una sede, sucursal o agencia en la ciudad de Arauca.

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos. Se requiere que en los requerimientos de la documentación que den cuenta de la organización del proponente, experiencia y cumplimiento de la normatividad relativa al sector, sean rigurosos y demuestren el mejor proponente para el IDEAR.

LAURA MARÍA DOMINGUEZ LEDESMA
Subgerente Administrativa